

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1829

COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

Impreso el día 25 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2010

SUMARIO: **Plan** Provincial de Aprovechamiento Integral de Gasoductos existentes para provisión de gas natural a diferentes localidades de la provincia de Jujuy. Adopción de medidas para cumplimentarlo. **Martiarena, Fellner, Bernal, Fiad y Giubergia.** (5.775-D.-2010.)

Dictamen de comisión¹*Honorable Cámara:*

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Martiarena, Fellner, Bernal, Fiad y Giubergia, por el que se expresa que el cuerpo vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para cumplir con el Plan Provincial de Aprovechamiento Integral de Gasoductos existentes para provisión de gas natural a diferentes localidades de la provincia de Jujuy; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 16 de noviembre de 2010.

*Fernando E. Solanas. – José R. Brillo.
– Horacio R. Quiroga. – Omar B. De Marchi. – Nélide Belous. – Miguel L. Bonasso. – Ricardo Buryaile. – Ricardo O. Cuccovillo. – Gustavo Cusinato. – Hipólito Faustinelli. – Julian M. Obiglio. – Carlos Urlich.*

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga las

medidas necesarias para cumplir con el Plan Provincial de Aprovechamiento Integral de Gasoductos existentes para provisión de gas natural a diferentes localidades de la provincia de Jujuy, desarrollado en el marco del Plan Estratégico Territorial de la Nación.

*Mario H. Martiarena. – María E. Bernal.
– Eduardo A. Fellner. – Mario R. Fiad. –
Miguel A. Giubergia.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Martiarena, Fellner, Bernal, Fiad y Giubergia, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Fernando E. Solanas.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El plan de aprovechamiento integral de los gasoductos de la provincia de Jujuy fue formulado en el ámbito del Ministerio de Infraestructura y Planificación de la provincia, para cumplir con los objetivos estratégicamente establecidos en el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial.²

La provincia de Jujuy está atravesada por cuatro gasoductos:

1. Gasoducto TGN.
2. Gasoducto Norandino.

¹ Artículo 108 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados.

² <http://www.planif-territorial.gov.ar/paginas/programas/pet.php>

3. Gasoducto Atacama.
4. Gasoducto GASNOR.
5. Gasoducto Tabacaleros.

Existe un quinto gasoducto recientemente licitado, que será ramal del Norandino, y que llegará a la ciudad de La Quiaca.

En virtud de todos los gasoductos mencionados se elaboró un plan para alcanzar a las cuatro regiones de la provincia, que contienen cincuenta localidades y 65 mil habitantes.

Se proyectan construir 470 kilómetros de gasoductos y ramales nuevos, 50 redes de distribución domiciliaria, 16.500 conexiones domiciliarias e igual número de conexiones internas. De esta manera se abarcaría prácticamente la totalidad del territorio provincial en un plazo de obra de cinco años, con una inversión estimada de 415 millones de pesos.

Como fue señalado, el plan provincial forma parte del ordenamiento territorial planificado entre Nación y provincias y en tal sentido los ramales proyectados persiguen objetivos estratégicos para el mejor desarrollo provincial, pero pensando en los beneficios que importarán para la economía nacional toda.

La concreción del plan permitiría proveer gas natural a territorios escasamente desarrollados, pero con enorme potencial agropecuario, que se reprime como consecuencia de carecer de los vitales insumos energéticos.

De la misma manera, existen amplios territorios de la geografía jujeña que no pueden desarrollarse plenamente como atractivos turísticos, ya que la falta de este vital insumo desalienta inversiones para lograr la infraestructura necesaria. Y siendo la región de La Quebrada la más visitada, cabe señalar que sólo cuatro localidades cuentan con gas natural: Purmamarca, Maimará, Tilcara y Humahuaca.

Las recientes inversiones mineras en la zona puneña representan una oportunidad extraordinaria para su

crecimiento y desarrollo, es necesario acompañarlo con la provisión de los recursos que necesitarán tanto la industria como los trabajadores.

No puede dejar de mencionarse la existencia de dos ciudades que por sus proximidades con Bolivia y Chile están en permanente expansión: La Quiaca y Susques. La primera es la ciudad fronteriza por excelencia de nuestra provincia y el intenso intercambio comercial que atiende diariamente se extiende a todas las localidades de su departamento, que sin embargo carecen del acceso al gas en red.

Lo mismo corresponde señalar de Susques, agrado porque en este caso ni siquiera la cabecera del departamento cuenta con el acceso en cuestión. Y corresponde destacar que por su territorio atraviesa el paso de Jama, único paso internacional a Chile en condiciones de tránsito vehicular todos los días del año. Más aún, Susques será parte del recorrido de la próxima edición del Rally Dakar, lo que expondrá la geografía jujeña al mundo, despertando el interés de millones de potenciales turistas.

El proyecto elaborado por la provincia para cumplir con la estrategia nacional es imprescindible, e implicará saldar las importantes deudas que tenemos con el interior de nuestra provincia. Posibilitará dotar de energía a industrias y establecimientos generadores de trabajo, pero también a escuelas, hospitales y centros de salud, sin olvidar a pueblos y familias que por carecer de estos valiosos recursos muchas veces se ven obligados a la pobreza en sus tierras de origen o al desarraigo y la precaria instalación en las periferias de las ciudades.

Es por lo expuesto, en orden a construir una Argentina equilibrada, integrada, sustentable y socialmente justa, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Mario H. Martiarena. – María E. Bernal.
– Eduardo A. Fellner. – Mario R. Fiad. –
Miguel A. Giubergia.*